



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
16/04/2026

ASUNTO: Rectificación material Resolución Nº 1190 de 15/04/2026 "Lista provisional admitidos/excluidos bolsa profesor/a de música (especialidad flauta)".

D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, y proyectos europeos del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (provincia de Albacete).

Resultando que por Resolución de la concejalía delegada de personal núm. 1190, de fecha 15/04/2026, se aprobó la lista provisional de admitidos/excluidos del procedimiento selectivo para la conformación de una bolsa de trabajo en la categoría de profesor/a de música (especialidad flauta).

Advertido error material en el punto tercero de la Resolución, en cumplimiento de los requisitos base 7.1 de la convocatoria (composición del tribunal calificador), de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal que tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero. - Acordar que se proceda a rectificación material del error advertido en los siguientes términos:

Donde dice:

"Vocales suplentes: D. Abraham Gallego Raus (Profesor Escuela Música)"

Debe decir:

"Vocales suplentes: D^a. Inmaculada Cánovas Morales (Profesora Escuela Música)"

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento de las personas interesadas.



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
16/04/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/04/2026

